

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 2749 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 09/12/15, dictado en el procedimiento de Concurso abreviado, n.º 000229/2015, NIG n.º 12040-66-2-2015-0000277, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor BENIMENORCA, S.L., domiciliado en avenida Papa Luna, 26, Benicarlo (Castellón) y CIF/DNI número B12574620.

Segundo.-Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero.-Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D.ª Sonia Martí Vicent, con domicilio en C/ Encarnación, n.º 16, de Burriana (Castellón) y dirección electrónica [sonia.marti@icacs.com](mailto:sonia.marti@icacs.com), a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos de conformidad con el artículo 85 LEC.

Cuarto.-Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por procurador/a y asistencia de letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación de y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 17 de diciembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A160002490-1